



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 15 de febrero de 2012 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– Plazos de ingreso. Artículo 62.5 de la L.G.T.:

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago: Las oficinas de Caja Círculo-Grupo Caja Tres, Barclays Bank, Caixa Bank, Caja Rural de Burgos, Banco Sabadell y Banco Santander, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.



– Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *

RELACIÓN N.º 486-5: 11 PLUS 3 (Plusvalías compra-venta 2011)

Concepto: IIVT

Relación de recibos de la remesa: 11 PLUS 3. Providencia: 16-02-2012

N.º RECIBO	CONCEPTO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1338907	IIVT / 2011	994,07	071257435P	MARTIN VALMASEDA MARTINEZ, MANUEL	CL RONDA DE LAS CASITAS, 2	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 486-6: TCEAS20105

Concepto: TCEAS (Precio Público por prestación de Servicios C.E.A.S.)

Relación de recibos de la remesa: TCEAS20105. Providencia: 15-02-2012

N.º RECIBO	CONCEPTO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1294671	TCEAS / 2010	28,60	045417669Y	DIAZ NAVARES, MARIA JOSE	AV CASTILLA, 82 03 H	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 486-7: 2011-04

Concepto: PPNT (Prestaciones Patrimoniales no Tributarias Públicas)

Relación de recibos de la remesa: 2011-04. Providencia: 16-02-2012

N.º RECIBO	CONCEPTO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1354562	PPNT / 2011	220,00	045418998R	DIEGO DE CASADO, PEDRO	PZ VELAZQUEZ, 1 04 A	ARANDA DE DUERO



RELACIÓN N.º 486-8: 2011-05

Conceptos: PPNT (Prestaciones Patrimoniales no Tributarias Públicas)

TEI (Tasa por Extinción de Incendios)

Relación de recibos de la remesa: 2011-05. Providencia: 16-02-2012

N.º RECIBO	CONCEPTO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1355604	TEI / 2011	132,31	019243369M	RUIZ LOPEZ, CARMEN HEREDEROS DE	CL CENTENO, 1 BAJ	ARANDA DE DUERO
1355617	TEI / 2011	94,88	019243369M	RUIZ LOPEZ, CARMEN HEREDEROS DE	CL CENTENO, 1 BAJ	ARANDA DE DUERO
1355618	TEI / 2011	142,56	019243369M	RUIZ LOPEZ, CARMEN HEREDEROS DE	CL CENTENO, 1 BAJ	ARANDA DE DUERO
1355638	TEI / 2011	84,77	019243369M	RUIZ LOPEZ, CARMEN HEREDEROS DE	CL CENTENO, 1 BAJ	ARANDA DE DUERO
1356564	PPNT / 2011	776,20	013162670T	HERNANDEZ HERNANDEZ, ELENA	CL PRADO MARINA, 8 02	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 486-9: IT11-05IAE

Concepto: STI (Sanción Tributaria de I.A.E.)

Relación de recibos de la remesa: IT11-05IAE. Providencia: 15-02-2012

N.º RECIBO	CONCEPTO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1366331	STI / 2011	12.842,46	B81363434	MD PROYCON, S.L.	AV DEL CID, 35	BURGOS
1366332	STI / 2011	6.264,92	B81363434	MD PROYCON, S.L.	AV DEL CID, 35	BURGOS
1419826	STI / 2011	4.278,91	B81363434	MD PROYCON, S.L.	AV DEL CID, 35	BURGOS
1419827	STI / 2011	2.087,25	B81363434	MD PROYCON, S.L.	AV DEL CID, 35	BURGOS

En Aranda de Duero, a 28 de mayo de 2012.

El Tesorero,
José María Barcenilla Díez